



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

Direcció General de Personal Docent
Av. Campanar, 32 · 46015 València
Tlf. 961970786 · dgpd@gva.es
<https://ceice.gva.es/va/web/personal-docente>

ANY
SOROLLA

Resolución de la dirección general de Personal Docente, por la que se publican actualizadas las listas definitivas de personas seleccionadas en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para cuerpos docentes, convocado por la Orden 66/2022, de 15 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Por la Orden 66/2022, de 15 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, se convocó procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, al cuerpo de maestros y a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos de Música y Artes Escénicas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño (DOGV núm. 9473; corrección de errores de núm. 9483).

Por la Resolución de 14 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, se publicaron las listas definitivas de personas seleccionadas en el citado procedimiento selectivo, en la cual se establece que las personas que hubieran resultado seleccionadas debían presentar renunciaciones a especialidades en los supuestos previstos en la disposición segunda de la misma.

Asimismo, contra la citada resolución se interpusieron recursos de alzada que están en trámite de estudio y resolución y que hasta la fecha, algunos de ellos, han dado como resultado que, en el caso de su estimación, haya personas que han resultado seleccionadas, así como que respecto de otras se haya revocado su selección.

Por todo ello, resuelvo:

Publicar las listas definitivas actualizadas, como consecuencia de la estimación de recursos, de las personas aspirantes seleccionadas en el citado procedimiento selectivo, las cuales se anexan a la presente resolución y se publican en la página web de esta Conselleria (<http://www.ceice.gva.es>).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Dirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Valencia, 1 de agosto de 2023
Secretario Autonómico de Educación

Fdo: Daniel McEvoy Bravo

